

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158**MADRID NÚMERO 16****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 102 de 2012 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Lucely Rodríguez, contra don Carlos Arturo Torres Rodríguez, “Gimad Gestión, Sociedad Limitada” y Mancomunidad Puerto de Navacerrada, sobre despido, se han dictado auto y diligencia de ordenación en fecha 25 de abril de 2012, cuyas partes dispositivas son respectivamente del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Se acuerda despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante doña María Lucely Rodríguez, frente a don Carlos Arturo Torres Rodríguez, parte ejecutada. Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal).

Habiendo manifestado el ejecutante que el ejecutado no ha dado cumplimiento a la sentencia con carácter íntegro acuerdo:

Pedir día y hora a la secretaria encargada de la agenda programada quien facilita el día 8 de junio de 2012, a las nueve y cincuenta y cinco horas para celebrar la comparecencia prevista en el artículo 285 de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo comparecer las partes en la calle Princesa, número 3, con todos los medios de prueba de los que intenten valerse.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Carlos Arturo Torres Rodríguez, en ignorado paradero, expido la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 25 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.618/12)